



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 510/2021

Informe técnico

Procedimiento: Procedimiento de Contratación: "Proyecto piloto de infraestructura y zona industrial verde para la adaptación al cambio climático en el Municipio de Ciudad Rodrigo, conexión y acceso al polígono 23.1"

INFORME SERVICIOS TÉCNICOS

En relación con el Contrato de obras para el desarrollo del " **Proyecto piloto de infraestructura y zona industrial verde para la adaptación al cambio climático en el Municipio de Ciudad Rodrigo, conexión y acceso al polígono 23.1**"

Con fecha 02 de noviembre de 2021, se han presentado en tiempo y forma las siguientes proposiciones:

- MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L., UTE con CONTRATAS VILOR S.L.
- CONGESA XXI S.L.

De acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas administrativas, con fecha 04 de noviembre de 2021, a las 13:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación para la calificación de ofertas en la licitación del contrato administrativo de obras, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del sobre «A», que hace referencia a la documentación administrativa y a la documentación de los criterios no valorables en cifras o porcentajes. Tras la apertura del sobre A, se comprueba que su contenido es el siguiente:

I.- Declaración Responsable del licitador (Anexo II PCA) indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP.

II.- Declaración responsable relativa al grupo empresarial. (Anexo III PCA)

III.- Documentación de los criterios no valorables en cifras o porcentajes. Se incluye la documentación que se enumera y se describe en la cláusula Décima PCA:

- 1º. Memoria Técnica;
- 2º. Minimización de Impacto de Usuarios;
- 3º. Programa de trabajos; y
- 4º. Actuaciones medioambientales

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

No observándose defecto alguno de forma, conforme a lo exigido en el procedimiento, se acuerda remitir la documentación a los Servicios Técnicos competentes para la valoración de la documentación de los criterios no valorables en cifras o porcentajes con arreglo a los criterios de ponderación establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, desde estos servicios técnicos, con el fin de valorar las propuestas presentadas por las empresas

MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L., UTE con CONTRATASVILOR S.L.

Y

CONGESA XXI S.L.

y de acuerdo a la cláusula DECIMA Del PCA se emite el siguiente **informe**:

Se analizan a continuación cada uno de los cuatro puntos incluidos en la oferta y que corresponden a CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (JUICIO DE VALOR): Hasta 25 puntos (A incluir en el Sobre A)

A. MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L., UTE con COTRATASVILOR S.L.

1º. - MEMORIA TÉCNICA (20 caras): Hasta 15 puntos.

En el PCA se establece: *“El licitador confeccionará una Memoria Técnica describiendo de forma pormenorizada la propuesta de ejecución del contrato en el sentido siguiente:*

- 1. Un resumen de los medios personales y materiales que estiman necesarios para ejecutar el contrato. En este documento se designará, al menos, el perfil del técnico titulado que el contratista propone como jefe de Obra.*
- 2. La concepción global de la obra (evitando copiar la Memoria del Proyecto).*
- 3. La descripción de todas las actividades importantes o complejas de los procesos constructivos propuestos.*
- 4. El análisis en esos procesos de las operaciones simples que forman parte de cada actividad.*
- 5. La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas, en su caso. El análisis de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares.*
- 6. El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales.*
- 7. El análisis de los condicionantes externos y de los climatológicos.*
- 8. Desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas.*
- 9. Relación de las unidades o partes de la obra que se realizarán mediante subcontratación.”*

La memoria técnica presentada consta de 20 caras, cuyo contenido es el siguiente:

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

1. *Un resumen de los medios personales y materiales que estiman necesarios para ejecutar el contrato. En este documento se designará, al menos, el perfil del técnico titulado que el contratista propone como jefe de Obra.*

En este primer apartado enumera la relación de medios materiales y humanos de los que dispone para la ejecución de la obra, no obstante, en la relación presentada no se ajusta a las determinaciones de tipo de letra y tamaño que se establece en el pliego (Tipo de letra Arial y tamaño 11 puntos)

2. *La concepción global de la obra (evitando copiar la Memoria del Proyecto).*

Se enumeran las actividades previstas y necesarias para la ejecución de la obra, hace un a descripción simplificada de las unidades de ejecución previstas, comenzando por un breve resumen que define el ámbito de actuación y realizando a continuación un análisis del proyecto mediante la enumeración de los trabajos a realizar. En este apartado indica la posibles deficiencias o falta de medición de algunas unidades proyectadas. Se puede decir que el interesado conoce el proyecto a ejecutar y no se ha limitado a una mera copia de la memoria del documento.

3. *La descripción de todas las actividades importantes o complejas de los procesos constructivos propuestos.*

Hace a continuación una descripción de las actividades más importantes a realizar durante la ejecución de la obra así como del proceso de ejecución de las mismas, realizando una breve explicación de cada uno de los procesos constructivos detallando técnica y pasos a seguir, especificando los trabajos previos, duración de los mismos, elementos y materiales necesarios, agentes que intervienen... de las descripciones efectuadas de puede deducir que conoce el proceso constructivo de las unidades de obra a ejecutar.

4. *El análisis en esos procesos de las operaciones simples que forman parte de cada actividad.*

En este apartado introduce a modo de esquema las operaciones simples o trabajos sencillos que componen cada una de las actividades a realizar en los diferentes procesos constructivos, se puede comprobar que se conoce la composición y relación de unidades simples que componen cada una de las partidas de obra, no obstante, no se cumplen las determinaciones de tipo de letra y tamaño que se establece en el pliego (Tipo de letra Arial y tamaño 11 puntos)

5. *La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas, en su caso. El análisis de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares.*

En primer lugar, analiza las unidades de obra con el fin de determinar las necesidades materiales de cada una de ellas y poder hacer así un estudio de proveedores y suministradores.





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

A continuación, explica los criterios de selección tanto de suministradores como de materiales, teniendo siempre presentes tanto las características establecidas en el pliego de prescripciones técnicas como la calidad de los productos a suministrar.

Plantea y explica a continuación los acopios previstos y la gestión de los mismos, indicando que se procederá al acopio de tierra vegetal en zonas o fincas adyacentes e incluso en instalaciones auxiliares, con el fin de poder restaurar terraplenes y desmontes. En el caso de las tierras procedentes de la excavación, se determinará la reutilización de las mismas previo análisis del material.

Establece las parcelas 10006 y 20006 como posibles parcelas para ubicar las instalaciones auxiliares de la obra, parcelas colindantes al centro de salud y a la zona de actuación. Cabe destacar que parte de esta parcela es de propiedad municipal y se cederá a la guardia civil para la instalación del nuevo cuartel, por tanto, es requisito previo autorización municipal para la utilización de la misma. En estas parcelas propone la instalación de las casetas de obra, servicios y almacenes, establece además una zona de acopio de materiales tales como tuberías, adoquines, etc.. que serán suministrados en obra con al menos dos semanas de antelación, con el fin de evitar posibles paradas en la ejecución de los trabajos ante cualquier interrupción de suministro.

6. El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales.

Detalla los medios de transporte de materiales a emplear, camión bañera y hormigonera. Al ser titular una de las empresas de la UTE de una planta de áridos a 68 Km de distancia de la obra que nos ocupa el suministro de estos materiales se realizará desde aquí, y los hormigones desde la planta propiedad de Hormigones Santos, situada en Martín de Yeltes a 31 Km de distancia de Ciudad Rodrigo.

El asfalto y materias bituminosas serán suministrados desde la planta propiedad de MAHOCl situada en Villar de Peralonso, a 68 Km de distancia.

7. El análisis de los condicionantes externos y de los climatológicos

Efectúa en este apartado un análisis de todo tipo de condicionantes que pueden intervenir en el correcto desarrollo de la obra, en primer lugar, el presupuesto, que se va a desglosar en seis meses y en una única anualidad, punto meramente informativo.

A continuación, analiza el entorno de actuación al que denomina “urbano e industrial” lo que va a influir en la planificación y accesos a la obra e industrias colindantes. Explica cómo se va a mantener el tráfico y la accesibilidad a las distintas industrias, la señalización y planificación propuesta, así como los desvíos provisionales y las medidas de señalización previstas.

Los accesos a la obra se efectuarán por la antigua nacional 620 y previo al inicio de la obra se establecerá un Plan de Itinerarios de Entrada, Circulación y Salida de camiones dentro del ámbito de las obras, así mismo se establecerá un plan de desvíos alternativo.





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

En este apartado hace hincapié en la necesidad de efectuar una serie de ensayos en el terreno a lo largo de la traza, con objeto de efectuar y determinar el posible empleo de las tierras como terraplén y relleno, mostrando su sorpresa por la no inclusión de estudios de geotecnia en el proyecto. En relación con este punto debo decir que estos estudios estarán incluidos en la partida de control de calidad asociada a las unidades del proyecto y a determinar por la dirección facultativa, cuyo importe inicial es un 1% del presupuesto de ejecución de la obra y cuyo incremento a ofertar por las empresas licitadoras será valorado en el punto dos de los criterios valorables en cifras y porcentajes, tal y como establece la Cláusula Decima. Criterios de adjudicación del Pliego de cláusulas administrativas.

8. Desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas.

Se estudiarán los desvíos provisionales y en caso de ser necesario plantear un único carril de circulación este será debidamente señalizado y balizado, con el fin de facilitar no solo la perfecta ejecución de las obras sino la mayor seguridad de los transeúntes.

Los servicios afectados que se indican en proyecto son la red de telefonía y la red de pluviales, no obstante, la UTE efectuará el replanteo de todos los servicios presentes, por precaución y propone su protección, en caso de los servicios afectados, se realizará una conexión provisional que mantenga el servicio durante la ejecución de la obra.

Se plantean así mismos accesos alternativos a las distintas naves y negocios existentes en la zona afectada durante a ejecución de las obras.

9. Relación de las unidades o partes de la obra que se realizarán mediante subcontratación.

Establece una serie de unidades de obra a subcontratar, comunicando la empresa y porcentaje de obra que estas realizarán. Estas unidades son: Riego, Alumbrado, Jardinería y mobiliario urbano, Señalización y Gestión de residuos. El importe de obra a subcontratar supone un 31,90 % del total de la obra.

En resumen, teniendo en cuenta la memoria presentada, y los criterios de valoración establecidos, la puntuación otorgada en este apartado es de **9 puntos**.

2.- MINIMIZACIÓN IMPACTO USUARIOS (8 caras): Hasta 4 puntos

En este apartado, tal y como se detalla en el PCA, se incorporarán:

“El conjunto de medidas que el licitador proponga para minimizar las molestias a los usuarios, así como al conjunto de personas y bienes aledaños de las obras. En ningún caso estas medidas podrán suponer coste adicional para la Administración. Se expondrán al menos los siguientes apartados:

1. *Análisis de la movilidad de los usuarios en las zonas que puedan ser afectadas por el desarrollo de las obras y las medidas que se proponga incorporar para mejorarla.*

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

2. *Análisis de las posibles situaciones que puedan producir afecciones y los medios que se propongan al objeto de disminuir su impacto.*
3. *Medidas que se propongan para minimiza el impacto en situaciones especiales de alta intensidad de tráfico (fines de semana, períodos vacacionales, etc.), en su caso*
4. *Medidas especiales de limpieza, ocultación visual, mejora del entorno, comunicación, etc., que se consideren adecuadas para minimizar el impacto del proceso de ejecución de la obra.”*

La memoria de minimización de impacto a los usuarios consta de 8 caras, cuyo contenido es el siguiente:

1. *Análisis de la movilidad de los usuarios en las zonas que puedan ser afectadas por el desarrollo de las obras y las medidas que se proponga incorporar para mejorarla.*

En este apartado se detectan las situaciones en las que como consecuencia de la construcción de las obras objeto de este Proyecto, puedan alterar las condiciones de la circulación en las vías de servicio o terreno público adyacentes a la antigua travesía de la carretera N-620, así como a ella misma de forma parcial y/o puntual, y se busca una solución a las mismas.

Estudia y analiza así mismo las entradas y salidas de maquinaria de obra y suministros de forma que no interfieran con el tráfico peatonal y de servicios.

Estará afectado por la ejecución de las obras el tráfico general de la antigua travesía de la carretera N-620 así como las vías de servicio e incluso caminos adyacentes a la citada antigua travesía sobre cuya traza se actuará, siendo afectados directamente los usuarios de los diversos comercios y servicios adyacentes .Las viviendas presentes junto al parque de maquinaria de la Junta de Castilla y León, éste, el Supermercado o el Hostal y el Centro de Salud presentes en la margen contraria NO se vería afectada de forma directa por la actuación.

Con objeto de minimizar el impacto para los usuarios, se propone; independizar la ejecución de la vía de zavorra artificial con respecto a cada uno de los accesos.

En relación con la calzada, se dispondrá señalización y cortes de tráfico el menor tiempo posible, tomando las siguientes medidas:

Limitar o detener la circulación de vehículos según necesidad, cierre de carriles de circulación, prohibición de adelantamiento y señalización y balizamiento adecuada a lo largo de la zona de actuación.

2. *Análisis de las posibles situaciones que puedan producir afecciones y los medios que se propongan al objeto de disminuir su impacto.*

Proponiendo inicialmente la ejecución de la vía de zavorra artificial de forma independiente, analiza las 9 entradas a los diversos negocios de la zona y propone itinerarios alternativos para acceder a los mismos. Se aprecia que se ha realizado un análisis y estudio de las diferentes alternativas para proponer soluciones reales y factibles, planteando recorridos y accesos alternativos.

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

3. *Medidas que se propongan para minimiza el impacto en situaciones especiales de alta intensidad de tráfico (fines de semana, períodos vacacionales, etc.), en su caso*

Se realiza un análisis del tráfico en esta zona y se considera que se superar en ningún vaso el umbral de los 200 vehículos pesados/día/carril, y teniendo en cuenta además los días señalados por la dirección general de tráfico como días de tráfico intenso, establece que las restricciones y cortes de tráfico se comunicaran a la dirección general tal y como exige este organismo.

Se establecerán medidas de limpieza de maquinaria a la salida de la obra, lava ruedas, y se dispondrá así mismo de brigadas de limpieza que se encargaran del mantenimiento y limpieza de las vías del entorno afectadas por el tráfico de la obra.

Se dispondrá as mismo se una malla a modo de barrera visual para ocultar las obras y evitar la congestión motivada por la curiosidad, la maquinaria y vehículos se dispondrán ordenadamente en las zonas destinadas para este fin, sobre todo en horario nocturno.

En cuanto a la mejora del entorno se tendrán en cuenta una serie de propuestas entre las que destaca la implantación de un punto limpio en la zona de instalaciones auxiliares, para la manipulación de residuos peligrosos.

Se informará a los posibles usuarios y gracias a una aplicación móvil o portal web de la ubicación de las obras y recorridos alternativos.

Se tomaran medidas para minimizar el ruido, el polvo y la generación de barro. Se evitará así mismo el trabajo en horario nocturno y se tomaran las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las velocidades máximas.

En resumen, teniendo en cuenta la memoria presentada, y los criterios de valoración establecidos, la puntuación otorgada en este apartado es de **3 puntos**

3.- PROGRAMA DE TRABAJOS (4 caras): Hasta 4 puntos

Tal y como dice al PCA se redactará de acuerdo con las siguientes instrucciones:

“ 1. Se justificarán los rendimientos medios previstos de las actividades incluidas en el mismo, que garanticen el plazo ofertado, teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades descritas en la Memoria.

2. El Programa de Trabajos deberá redactarse de modo que el plazo total de la obra sea, como máximo, el reseñado en este pliego y de modo que contenga la inversión de ejecución mensual (sin IVA) sobre la base del presupuesto base de licitación que figura en este pliego.

Contendrá, al menos, la siguiente información:

1. Lista de actividades lo suficientemente representativa como para permitir analizar el desarrollo de las obras.

2. Justificación de los rendimientos utilizados, Duración estimada de cada actividad.

3. Diagrama de espacios-tiempo en obras de tipo lineal.

4. Inversión “

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Se presenta programa de obra valorado y conforme a las partidas presupuestadas, ajustando plazos y ejecución de obra a los establecidos en proyecto. Ocupando una extensión de 3 caras.

Se mantiene el plazo de ejecución en tres meses, desglosando y repartiendo el presupuesto de ejecución en el tiempo determinado y no se observan desfases considerables en la documentación presentada. Los tres meses propuesto transcurren de febrero a julio de 2022.

Teniendo en cuenta la documentación presentada, y los criterios de valoración establecidos, la puntuación otorgada en este apartado es de **3 puntos**.

4.- ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES (5 caras): Hasta 2 puntos

Los licitadores expondrán los sistemas de gestión ambiental de la empresa aplicables a la obra, la propuesta de medidas de gestión medioambiental y de los productos a utilizar en la obra, con inclusión de los certificados y demás documentos acreditativos de estos requisitos. Deberán incluir:

“En particular, deberán incluir un Programa de Vigilancia Ambiental cuyo alcance y contenido podrá presentar mejoras de actuación medioambiental con respecto al contenido en el Proyecto.

Se identificarán especialmente las potenciales actividades generadoras de impactos y se especificarán las medidas correctoras o compensatorias propuestas para ellas. En dicho programa se incluirán la organización y el organigrama correspondientes a las actuaciones medioambientales y se indicarán las actuaciones de vigilancia y seguimiento sobre los recursos del medio para las unidades de obra, así como para las siguientes operaciones:

- 1. Replanteo. Ubicación y explotación de préstamos y vertederos*
- 2. Localización y control de zonas de instalaciones y parque de maquinaria*
- 3. Control de accesos temporales.*
- 4. Control de movimiento de maquinaria”*

En una extensión de 5 caras, la empresa propone una serie de actuaciones ambientales, haciendo referencia en primer lugar a que posee un sistema de gestión ambiental implantado basado en la Norma ISO 14001 y certificado por una entidad acreditada. Este sistema se materializa en obra con la aplicación de un Plan de Gestión Ambiental. Este plan permitirá:

Conocer y evaluar los aspectos ambientales que provocan las actividades. Conocer los requisitos legales y otro tipo, sobre cuestiones ambientales del tipo de obra. Establecer la base para tomar las decisiones de control ambiental oportunas. Dimensionar los recursos asegurando el cumplimiento de las especificaciones ambientales exigidas en el mismo, aplicando las mejores tecnologías económicamente viables

Se incluyen una serie de medidas de gestión entre las que se puede apreciar la reutilización y reciclado de materiales, así como el empleo previsto de materiales con etiqueta ecológica o marca AENOR Medio Ambiente.

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Se identifican las unidades de obra que pueden generar impacto y se presentan una serie de medidas correctoras encaminadas a minimizar el impacto medioambiental.

Se explican las medidas y efectos correctores propuestos para minimizar el impacto ambiental y cabe destacar medidas encaminadas a propiciar una restauración paisajística, reducción en la generación de residuos, disminución de la contaminación producida por vertido, contaminación acústica y contaminación atmosférica. Se tomarán así mismo medida con el fin de prever incendios forestales y se plantea el uso de energías alternativas.

Teniendo en cuenta la documentación presentada, y los criterios de valoración establecidos, la puntuación otorgada en este apartado es de **1 puntos**.

CONCLUSIONES: Según los criterios de valoración establecidos, y según el análisis realizado sobre el contenido de la documentación justificativa presentada la puntuación otorgada a MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, S.L. UTE con COTRATAS VILOR S.L. es de **16 puntos**.

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES	PUNTUACIÓN MAXIMA	PUNTUACIÓN PROPUESTA
1º. - MEMORIA TÉCNICA	15	9
2.- MINIMIZACIÓN IMPACTO USUARIOS	4	3
3.- PROGRAMA DE TRABAJOS	4	3
4.- ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	2	1
TOTAL:	25 PUNTOS	16 PUNTOS





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

B. CONGESA XXI S.L.

1º. - MEMORIA TÉCNICA (20 caras): Hasta 15 puntos.

La memoria técnica presentada consta de 20 + 1 caras, cuyo contenido es el siguiente:

1. Un resumen de los medios personales y materiales que estiman necesarios para ejecutar el contrato. En este documento se designará, al menos, el perfil del técnico titulado que el contratista propone como jefe de Obra.

En este primer apartado enumera la relación de medios materiales y humanos de los que dispone para la ejecución de la obra, se considera suficientemente justificada la disposición y personal para la ejecución de la obra. Así mismo justifica disponer de la maquinaria suficiente para la ejecución de la obra.

2. La concepción global de la obra (evitando copiar la Memoria del Proyecto).

Se enumeran las actividades previstas y necesarias para la ejecución de la obra, hace una descripción simplificada de las unidades de ejecución previstas, comenzando por un breve resumen que define el ámbito de actuación y realizando a continuación un análisis del proyecto mediante la enumeración de los trabajos a realizar. En este apartado indica la posibles deficiencias o falta de medición de algunas unidades proyectadas. Se puede decir que el interesado conoce el proyecto a ejecutar y no se ha limitado a una mera copia de la memoria del documento.

3. La descripción de todas las actividades importantes o complejas de los procesos constructivos propuestos.

Hace un resumen del trazado. motivos, objetivo y planteamiento de la obra a licitar, demostrando el conocimiento de la misma y de los trabajos necesarios para ejecutarla.

4. El análisis en esos procesos de las operaciones simples que forman parte de cada actividad.

Se hace una breve descripción de la organización de la obra en función de las actividades más importantes donde se puede ver el personal y maquinaria para cada unidad de trabajo.

5. La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas, en su caso. El análisis de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares.

En primer lugar, analiza las unidades de obra con el fin de determinar las necesidades materiales de cada una de ellas y poder hacer así un estudio de proveedores y suministradores. Presenta la relación de posibles distribuidores.

Establece dos parcelas para ubicar las instalaciones auxiliares de la obra, una a cada lado de la carretera, con el fin de facilitar acopios y acceso a los

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

materiales y al personal de obra.

6. El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales.

En este apartado añade a los suministradores ya especificados en la relación anterior, el suministro de hormigón que será a cargo de la empresa FMM y el suministro de ahorros de la planta de Baz Y Villoria.

7. El análisis de los condicionantes externos y de los climatológicos

Efectúa un análisis del entorno, estudiando como va influir este en la planificación y accesos a la obra e industrias colindantes. Explica cómo se va a mantener el tráfico y la accesibilidad a las distintas industrias, la señalización y planificación propuesta, así como los desvíos provisionales y las medidas de señalización previstas.

Los accesos a la obra se efectuarán por la antigua nacional 620 y previo al inicio de la obra se establecerá un Plan de Itinerarios de Entrada, Circulación y Salida de camiones dentro del ámbito de las obras, así mismo se establecerá un plan de desvíos alternativo.

8. Desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas.

Se estudiarán los desvíos provisionales y en caso de ser necesario plantea la utilización del camino colindante.

Se plantean así mismos accesos alternativos a las distintas naves y negocios existentes en la zona afectada durante la ejecución de las obras.

9. Relación de las unidades o partes de la obra que se realizarán mediante subcontratación.

Establece una serie de unidades de obra a subcontratar, estas unidades aparecen en la hoja 21, al superar el número de páginas permitido este apartado de la memoria no se tendrá en cuenta en la valoración general.

En resumen, teniendo en cuenta la memoria presentada, y los criterios de valoración establecidos, la puntuación otorgada en este apartado es de **10 puntos**.

2.- MINIMIZACIÓN IMPACTO USUARIOS (8 caras): Hasta 4 puntos

La memoria de minimización de impacto a los usuarios consta de 8 caras, cuyo contenido es el siguiente:

1. Análisis de la movilidad de los usuarios en las zonas que puedan ser afectadas por el desarrollo de las obras y las medidas que se proponga incorporar para mejorarla.

En este apartado y una vez analizados los negocios y accesos actuales a los mismos, se ejecutarán las distintas entradas de forma organizada para poder





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

dar servicio a los establecimientos afectados directamente o a través de entradas alternativas y en otros casos por el camino de servicio.

Analiza una a una las entradas y soluciones alternativas, proponiendo soluciones que se consideran correctas desde el punto de vista técnico.

Realiza un análisis climatológico y la posible influencia del mismo en la ejecución de la obra.

2. Análisis de las posibles situaciones que puedan producir afecciones y los medios que se propongan al objeto de disminuir su impacto.

CONGESA XXI, para minimizar el impacto, ejecutará la obra por fases es decir la afección al borde de la calzada, será por tramos de mínima longitud y la afección de los accesos será sin afectar a dos seguidos, para minimizar el impacto en los negocios colindantes.

Durante el fin de semana, quedará perfectamente limpia la zona de obra, y sin afectar a la carretera, ya que, para la ejecución de la obra, solamente se delimitar la zona de arcén de la carretera para proteger a los trabajadores cuando estén próximos a la carretera

3. Medidas que se propongan para minimiza el impacto en situaciones especiales de alta intensidad de tráfico (fines de semana, períodos vacacionales, etc.), en su caso

Considera puntos críticos de la obra, la zona de acceso a la misma de entrada y salida, para solventar y mejorar, se colocará un señalista en los momentos de entrada y salida de camiones de materiales a la misma.

Mantendrá una especial vigilancia en los puntos de cruce de calzada y cambio de pavimentos con el fin de interferir lo mínimo posible en el trafico rodado

En resumen, teniendo en cuenta la memoria presentada, y los criterios de valoración establecidos, la puntuación otorgada en este apartado es de **3 puntos**

3.- PROGRAMA DE TRABAJOS (4 caras): Hasta 4 puntos

Se presenta programa de obra valorado y conforme a las partidas presupuestadas, ajustando plazos y ejecución de obra a los establecidos en proyecto. Ocupando una extensión de 4 caras.

Se mantiene el plazo de ejecución en seis meses, desglosando y repartiendo el presupuesto de ejecución en el tiempo determinado y no se observan desfases considerables en la documentación presentada.

Teniendo en cuenta la documentación presentada, y los criterios de valoración establecidos, la puntuación otorgada en este apartado es de **4 puntos**.

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

4.- ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES (5 caras): Hasta 2 puntos

En una extensión de 5 caras, la empresa propone una serie de actuaciones ambientales, haciendo referencia en primer lugar a que posee un sistema de gestión ambiental implantado basado en la Norma ISO 14001 y certificado de Seguridad y Salud OSHAS 18001, garantizando que todos los trabajos son realizados de acuerdo con la normativa del certificado, ejecutando un plan de control de calidad (P.A.C) para las obras y su correspondiente Plan Aseguramiento de Calidad Ambiental (P.A.C.A).

Plantea un sistema de vigilancia y control ambiental que establece la correcta y rápida gestión de los residuos generados en obra. Establece así mismo una serie de medidas preventivas para reducción de ruido, polvo y partículas.

Presenta un plan de gestión de residuos y una serie de medidas preventivas en la reducción de gases y contaminación de suelo.

Teniendo en cuenta la documentación presentada, y los criterios de valoración establecidos, la puntuación otorgada en este apartado es de **1 puntos**.

CONCLUSIONES: Según los criterios de valoración establecidos, y según el análisis - realizado sobre el contenido de la documentación justificativa presentada la puntuación otorgada a CONGESA XXI S.L. es de **18 puntos**.

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES	PUNTUACIÓN MAXIMA	PUNTUACIÓN PROPUESTA
1º. - MEMORIA TÉCNICA	15	10
2.- MINIMIZACIÓN IMPACTO USUARIOS	4	3
3.- PROGRAMA DE TRABAJOS	4	4
4.- ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	2	1
TOTAL:	25 PUNTOS	18 PUNTOS

Ciudad Rodrigo, en la fecha en la que se produce la firma electrónica.

ARQUITECTA MUNICIPAL
MARIA TERESA CUBAS PÉREZ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401

